RESOLUCIÓN DECANAL Nº 030-2020-UNSCH-FCEAC-D

Ayacucho, 09 de enero de 2020.

Visto, la solicitud sin número, con fecha de trámite del 24 de diciembre de 2019, presentado por las aspirantes Ruth Liliana Jesús Rúa y Cinthia Angélica Lapa Ore, solicitando aprobación del Plan de Tesis, y;

CONSIDERANDO:

Que, las aspirantes de la Escuela Profesional de Economía han cumplido con presentar tres ejemplares del Plan de Tesis denominado: "DETERMINANTES DE LA INVERSIÓN PRIVADA EN EL PERÚ: UN ANÁLISIS ECONOMÉTRICO PARA EL PERIODO 1992-2018", siendo asesor el Prof. William Dante Canales Molina;

Que, la Comisión de Revisión y Evaluación del referido Plan de Tesis, integrada por los docentes Prof. Pelayo Hilario Valenzuela (Presidente), Prof. Narciso Marmanillo Pérez (Miembro) y Prof. William Yupanqui Pillihuaman (miembro), han emitido dictamen favorable aprobando su plan de tesis;

De conformidad con lo dispuesto por en el Reglamento General de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y Reglamento de Grados y Títulos de la Escuela Profesional Economía vigentes;

El Decano en uso de las atribuciones que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1º.- APROBAR el Plan de Tesis denominado "DETERMINANTES DE LA INVERSIÓN PRIVADA EN EL PERÚ: UN ANÁLISIS ECONOMÉTRICO PARA EL PERIODO 1992-2018", presentado por las aspirantes Ruth Liliana Jesús Rúa y Cinthia Angélica Lapa Ore.

Artículo 2º.- AUTORIZAR a las recurrentes el desarrollo del indicado Plan de Tesis, según las normas establecidas, en un plazo máximo de dos años.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

Distribución:
Expediente
E.P. de Economía
Asesor de tesis.
Interesadas
Archivo.

UNIVERSIDAD NACIONAL SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, ADMINISTRATIVAS Y CONTABLES
Hermes J. Bermúdez Valqui
DECANO